

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SOACHA-  
CUNDINAMARCA**

Rad. J.02 Visitas No. 25-754-3110-002-2023-00222-00

Rad. J.01 Visitas No. 25-754-3110-001-2022-00113-00

Cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al informe secretarial que obra en el documento 039, el Juzgado dispone:

- 1.- INCORPORAR al expediente y poner en conocimiento de las partes el informe de entrevista privada, realizada al NNA J.D.R.G., realizada por la asistente social del Despacho el día 01 de marzo de 2024, que obra en el documento 037 del expediente electrónico.
- 2.- INCORPORAR al expediente y poner en conocimiento de las partes el Informe de Visita Social, realizado por la asistente social del Despacho al hogar de la demandante señora CELINDA TAMAYO AGUILAR, que obra en el documento 038 del expediente electrónico.
- 3.- CORRER TRASLADO a las partes, apoderados y al Defensor de Familia de este municipio, del informe de entrevista privada y visita social enunciados en los numerales que anteceden, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P.
- 4.- Hasta tanto no se encuentre en firme las pruebas Decretadas por el Despacho y practicadas por la asistente social del Despacho, no se puede llevar a cabo la audiencia programada, por lo tanto, una vez se cumpla lo anterior, ingrese las diligencias al Despacho para seguir decidir lo que en derecho corresponda. Comuníquese a las partes y al Defensor de manera inmediata, por el medio más eficaz.

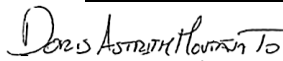
**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

LA JUEZ,



**MYRIAM CELIS PÉREZ**

El anterior auto se notifica por estado No. 36 de  
fecha: 05 de marzo de 2024



DORIS ASTRITH MONTAÑA TRISTANCHO  
Secretaria

